

Expediente: 1066/21

Carátula: PADUA EDUARDO DANIEL C/ SALADO HECTOR HUGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291836403 - PADUA, EDUARDO DANIEL-ACTOR

90000000000 - SALADO, HECTOR HUGO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 1066/21



H104067981855

**JUICIO: PADUA EDUARDO DANIEL c/ SALADO HECTOR HUGO s/ COBRO EJECUTIVO  
EXPTE. N°1066/21**

**San Miguel de Tucumán, 02 de AGOSTO de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209538028861 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$36718,17 (\$39911,05 en concepto de planilla de honorarios regulados en autos al letrado LUNA,CRISTIAN SEBASTIAN, CUIT N° 20291836403 descontado \$3192,88 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 1300234354001, CBU: 1430001713002343540012 del BANCO BRUBANK, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209538028861 el importe de \$7183,99 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado LUNA,CRISTIAN SEBASTIAN, CUIT N° 20291836403 (8% a cargo del nombrado letrado -\$3192,88- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$3991,11-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 1066/21**

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Darío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.